



Obras Sanitarias del Estado

E. 213/14

Montevideo, 20 de febrero de 2014.

R.P.S.G. N°13/14

---VISTO: la petición promovida por la Sra. Pamela Marrero, C.I. N° 5.213.663-7, con domicilio en la calle Dr. Ugón N° 934, de la ciudad de Rivera, referente a solicitud de información relacionada sobre puestos de trabajo en la citada Ciudad, según indica a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que la solicitud requiere igual información a la brindada a la ciudadana Sra. Patricia Viera, la cual ya fue resuelta por R.P.S.G. N° 11/14 del 18/II/14.-----

---RESULTANDO II: que por tanto corresponde remitirse al informe elaborado para dicha instancia por la Gerencia de Gestión del Capital Humano (Sección Selección y Desarrollo), el cual se agrega a fojas 5 y consta en el Acto referido, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.-----

---RESULTANDO III: que la requirente designa representante para el retiro de la documentación no obstante, no acredita la misma, razón por la cual y en caso de verificarse la comparecencia del mismo, se deberá cumplir con dicho extremo, aplicándose para este procedimiento el principio de informalismo.-----

---RESULTANDO IV: que en virtud de lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta o que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 219/12 del 15/II/12.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud de acceso a la información pública efectuada por la Sra. Pamela Marrero, C.I. N° 5.213.663-7, con domicilio en la calle Dr. Ugón

N° 934, de la ciudad de Rivera, referente a solicitud de información relacionada sobre puestos de trabajo en la citada ciudad, según indica a fojas 2.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada a la peticionante.-----

---3°) ESTABLECER asimismo que en caso de comparecencia del representante designado, se deberá acreditar previamente la representación invocada, en forma previa a la entrega de la documentación.-----

---4°) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y oportunamente archívese.-----



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General